



DECRETO N° 3062-7

LAJA, septiembre 05 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 78 del encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en el CEIA "Rubén Campos López", por permiso administrativo y sin goce de remuneraciones otorgado a la Srta. María Rodríguez Soto, desde el 28 de agosto hasta el 06 de septiembre del 2012:

nombre	Loredana Delgado Fuentes
horas a contratar	12 hrs. a contrata
cargo paralelo	31 hrs. a contrata, liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP
financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *05/09/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309